



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 4549 DE 2013
(09 de Diciembre de 2013)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 033 de 2013, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la construcción de las aulas en las placas existentes de la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 53 0811 2013”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS,

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: *“1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”*.

Que mediante formato para la presentación de proyectos N° VIARE 53 0811 2013, de fecha 08/11/2013, con su respectivo estudio de conveniencia y oportunidad, previamente elaborado por la Vicerrectoría de Recursos, se establecieron los recursos para la “construcción de las aulas en las placas existentes de la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos”.

Que la Oficina de Planeación emitió el concepto de viabilidad N° 123 del proyecto denominado “construcción de las aulas en las placas existentes de la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos”.

Que el Consejo Superior mediante Resolución N° 084 de fecha Noviembre 18 de 2013, autoriza al Rector para utilizar recursos del CREE y adelantar tramites tendientes a realizar la construcción de las aulas en las placas existentes de la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos.

Que el Ingeniero Civil adscrito a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, solicitó mediante Oficio de fecha 18 de Noviembre de 2013, la iniciación del proceso contractual tendiente a contratar la construcción de las aulas en las placas existentes de la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, con cargo al



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 4549 DE 2013
(09 de Diciembre de 2013)**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 004 de 2013, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la prestación del servicio de transporte de prácticas académicas destinadas a los estudiantes de la Universidad de los Llanos correspondientes al primer periodo académico de la vigencia 2013 con cargo al proyecto N° VIAC 1113112012.”

proyecto N° VIARE 53 0811 2013 de fecha 08 11 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 38405 de fecha 19 de Noviembre de 2013.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que el cronograma del presente proceso, sin perjuicio de modificaciones posteriores públicamente anunciadas, será el siguiente:

Apertura Proceso de selección	09 de Diciembre de 2013
Pliego de Condiciones definitivo	09 de Diciembre de 2013
Manifestación de Interés	09 de Diciembre de 2013
Visita	10 de Diciembre de 2013
Cierre	13 de Diciembre de 2013
Evaluación ofertas	16 - 17 Diciembre de 2013
Publicación en web evaluaciones	18 – 19 Diciembre de 2013
Respuestas a observaciones	19 Diciembre de 2013
Adjudicación	20 Diciembre de 2013
Suscripción del contrato	23 Diciembre de 2013
Registro presupuestal	23 Diciembre de 2013

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Abreviada N° 033 de 2013 a partir del día 09 de Diciembre de 2013, con el fin de que participen todas las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incurso en las inhabilidades e incompatibilidades que establece la Ley y así mismo presenten sus propuestas conforme al los Pliegos de Condiciones para contratar la construcción de las aulas en las placas existentes de la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 53 0811 2013 de fecha 08 11 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”, el cual cuenta con un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha del acta de iniciación suscrita por las partes, con un presupuesto oficial de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$399.970.499) M/CTE**, el lugar, la fecha y hora del cierre de la presente invitación abreviada, se realizará en la Vicerrectoría de Recursos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 4549 DE 2013
(09 de Diciembre de 2013)**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 004 de 2013, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la prestación del servicio de transporte de prácticas académicas destinadas a los estudiantes de la Universidad de los Llanos correspondientes al primer periodo académico de la vigencia 2013 con cargo al proyecto N° VIAC 1113112012.”

Universitarios de la Universidad de los Llanos, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona, a las 4:00 p.m., del día 13 de Diciembre de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Pliego de Condiciones y los demás documentos de la presente Invitación Abreviada podrán ser consultados en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Universidad de los Llanos, a los Nueve (09) días del mes de Diciembre de 2013.

(Original Firmado)
OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Rector

Revisó: Dr. Medardo M. Asesor Jurídico
Proyectó: HPC/VRU